

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Definitiva para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, el Ente Regulador de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.

Registro: No.259-15

Panamá, 6 de mayo de 2015

Empresa: TECNISOL III, S.A.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección Micropelículas (Mercantil) a Ficha 826814, Documento 2554947.

Representante Legal:	MÓNICA LUPIAÑEZ RIVAS Pasaporte No.: AAG693650
-----------------------------	---

Características de la Planta:

Capacidad:	<u>10 MWn</u>
Nombre:	<u>IKAKO II</u>
Localización:	<u>Corregimiento de David</u>
Distrito:	<u>David</u>
Provincia:	<u>Chiriquí</u>

Fecha de Vigencia: cuarenta (40) años, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No. 8547-Elec de 6 de mayo de 2015, que otorgó la Licencia Definitiva.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General